

Instrucciones para el alumnado

La escolarización en Formación Profesional Inicial, se lleva a cabo mediante un proceso de adjudicación de vacantes centralizado, donde las plazas ofertadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de los centros docentes, se ponen a disposición de la ciudadanía interesada en este tipo de enseñanza. La asignación de plazas se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos, atendiendo a criterios generales de admisión. Este proceso garantiza que los/las solicitantes a los que se les adjudica cada vacante sean los que reúnen las condiciones en cada caso; evita que un/una solicitante pueda ocupar varias plazas, asignando la prioridad más alta posible para cada persona; y optimiza de esta manera las plazas ofertadas. Entre los meses de julio y septiembre, se realizan cuatro adjudicaciones.

Al finalizar este proceso, si quedan plazas sin ocupar y no hay lista de espera, se vuelve a abrir un procedimiento de admisión para estas plazas, al que puede concurrir cualquier persona.

A continuación te indicamos la secuencia que tienes que seguir para participar en la escolarización de ciclos formativos.

BUSCA TU CICLO FORMATIVO PREFERIDO EN LA OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de formación profesional para el curso 2015/16 se encuentra disponible en los centros docentes, las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte o en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion>

PREPARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Es imprescindible estar en posesión de los requisitos académicos o haber superado las pruebas de acceso al ciclo formativo que solicitas. Necesitarás:

1) Modelo de solicitud:

Para los ciclos formativos de grado medio tienes que presentar el **Anexo I**, para los de grado superior, el **Anexo II**.

Puedes obtenerlos en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2) Fotocopia DNI/NIF:

3) Si accedes por requisitos académicos debes presentar Certificación Académica, donde conste la nota media de los estudios por los que accedes, en los siguientes casos:

1. Si has finalizado los estudios por los que accedes con anterioridad al cursos escolar 2007/08.
2. Si accedes con titulación universitaria.
3. Si has finalizado los estudios por los que accedes, en otra comunidad autónoma.

4) Si accedes por prueba de acceso debes presentar certificado de haber superado las pruebas correspondientes. Si has superado las pruebas con posterioridad al año 2008 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no es necesario este documento.

5) Si tienes una discapacidad igual o superior al 33%, debes presentar fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.

6) Si eres deportista de alto rendimiento, debes presentar fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.

Instrucciones para el alumnado

3

PRESENTA TU SOLICITUD

Debes presentar **UNA ÚNICA SOLICITUD** dentro del mismo periodo.
En caso de que presentes dos solicitudes dentro del mismo o distinto plazo, se considerará válida la última presentada, anulando la anterior.

i

La solicitud será única, se cumplimentará, de forma telemática en la secretaría virtual de centros de la Consejería Educación, Cultura y Deporte, y se presentará preferentemente en el centro docente solicitado por el alumno o alumna en primer lugar.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>

i

Debes quedarte con un **comprobante con la fecha de presentación** de la solicitud

Al cumplimentar la solicitud en la secretaría virtual, se te asignará un código que podrás utilizar para realizar posteriores trámites en el proceso.

Puedes presentar la solicitud de diferentes formas:

- a) En la secretaría del centro docente que solicitas en primer lugar.
- b) A través de Internet. Para ello es necesario disponer de Certificado Digital, emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- c) En el registro de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del estado, la administración de las Comunidades Autónomas o a la Administración Local.
- d) En las oficinas de Correos.

Los plazos de presentación de solicitudes son del **1 al 25 de junio** y del **1 al 10 de septiembre**.

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES

30 de junio. Para las solicitudes presentadas en el mes de junio.

15 de septiembre. Para las solicitudes presentadas en el mes de septiembre.

Es imprescindible consultar estos listados provisionales en el tablón de anuncios del centro docente en el que presentaste la solicitud o en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

i

Podrás constatar si los datos de tu solicitud se han recogido correctamente para, en su caso, subsanar los posibles errores en el periodo de reclamaciones correspondiente.

4

Instrucciones para el alumnado

5

SI NECESITAS RECLAMAR

Puedes reclamar los listados provisionales de solicitantes. Si no apareces en los listados o tus datos no son correctos no participarás en el proceso con la puntuación que te corresponde. Por eso, **si observas algún error** en los listados provisionales, **reclama** en el centro docente en el que presentaste tu solicitud.

Periodo de Solicitudes	Listado Provisional	Listado Definitivo	Periodo de Reclamaciones
Junio	30 de junio	7 de julio	Del 1 al 6 de julio
Septiembre	14 de septiembre	17 de septiembre	Del 15 al 16 de septiembre

i

Recuerda que todas **las reclamaciones** debes presentarlas **por escrito** y quedarte con una **copia sellada** por el centro docente en la que conste la fecha de presentación.

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES

También puedes reclamar las Adjudicaciones Provisionales Informativas que aparecen en Internet Durante 1 ó 2 días después de su publicación. Si detectas algún error, dirígete al centro en el que presentaste tu solicitud: allí podrán ayudarte.

Adjudicaciones	Provisional	Definitiva
Primera	7 de julio	9 de julio
Segunda	20 de julio	23 de julio
Tercera	17 de septiembre	18 de septiembre
Cuarta	--	24 de septiembre

Instrucciones para el alumnado

7

MATRÍCULA O RESERVA

Si la petición que te adjudican **es la primera**, realizarás **matrícula obligatoria** en el centro docente y ciclo formativos adjudicado, poniendo fin a tu participación en el proceso.

Si la petición que te adjudican **NO es la primera**, podrás realizar matrícula o reserva en el centro docente y ciclo formativo adjudicado. Cuando haces una reserva, aseguras la plaza y participas en la siguiente adjudicación para intentar obtener una plaza mejor. Una reserva **NO pone fin** a tu participación en el proceso.

Si crees que no puedes obtener una plaza mejor y te interesa la plaza adjudicada puedes optar por matricularte, poniendo fin a tu participación en el proceso.

Si una petición aparece como **sin plaza en esta adjudicación** tendrás que esperar el resultado de la siguiente.

“NO REALIZAR MATRÍCULA O RESERVA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN CADA ADJUDICACIÓN SUPONDRÁ LA RENUNCIA A SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO

Matrícula	1ª Adjud.	2ª Adjud.	3ª Adjud.	4ª Adjud.
Fechas	Del 10 al 15 de julio	Del 1 al 8 de septiembre	Del 20 al 22 de septiembre	Del 26 al 28 de septiembre

Una vez publicada, si te han adjudicado plaza, dependiendo de si te han asignado tu primera petición o no, tienes tres posibles caminos:

- Te han adjudicado tu primera opción:
→ **Formalizar la matrícula obligatoria**
- No te han adjudicado tu primera opción:
→ **Formalizar la matrícula voluntaria** (si estás conforme con la plaza asignada)
→ **Reservar la plaza y esperar a la siguiente adjudicación** (Si crees que en la siguiente adjudicación puedes mejorar)

Los/as solicitantes que posean **Certificado Digital** podrán realizar cualquiera de los trámites del proceso (presentación de solicitudes, matrícula o reserva) vía Internet a través de la **Secretaría Virtual** de centros andaluces de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Sólo la Reserva de plaza podrá realizarse sin Certificado Digital.

El alumnado matriculado en algún ciclo formativo y que con posterioridad no desee cursarlo, realizará la renuncia efectiva en el centro docente en que se matriculó con el fin de que otros/as solicitantes puedan tener la oportunidad de obtener un puesto escolar

INFÓRMATE EN TU CENTRO DOCENTE O EN LAS ASESORÍAS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Instrucciones para el alumnado

8

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Si ha finalizado el procedimiento ordinario y no has obtenido plaza escolar o no participaste, puedes solicitar plaza de un curso completo o de módulos profesionales (oferta parcial complementaria). La Consejería de Educación, Cultura y Deporte abrirá un procedimiento extraordinario centralizado, en octubre, cuyo calendario es el siguiente:

Fase	Fecha
Publicación de la oferta	30 de septiembre
Presentación de solicitudes de admisión	1 y 2 de octubre
Relación provisional de solicitantes	5 de octubre
Alegaciones a la relación provisional de solicitantes	6 y 7 de octubre
Relación definitiva de solicitantes	8 de octubre
Adjudicación de plazas curso completo y oferta parcial complementaria	9 de octubre
Matriculación de las personas solicitantes admitidas en adjudicación	13 y 14 de octubre

Instrucciones para el alumnado

9

CALENDARIO (proceso ordinario)

FASE	FECHA	¿QUÉ TENGO QUE HACER?
Publicación de la oferta educativa	Antes del 20 de mayo.	1.- Comprueba dónde se imparte el ciclo formativo que quieres cursar, las plazas ofertadas y la nota de corte del curso anterior. 2.- Valora tus posibilidades de acceder al ciclo formativo deseado. 3.- Decide qué ciclos formativos y en qué centros docentes vas a solicitar.
Presentación de solicitudes (junio)	Del 1 al 25 de junio	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la solicitud.
Relación provisional de solicitantes.	30 de junio	Consulta los listados en el centro docente o en Internet, comprueba que todo está correcto. Si no estás de acuerdo con algo, puedes reclamar.
Reclamación a la relación provisional de solicitantes.	Del 1 al 6 de julio	Reclama por escrito en el centro docente donde presentaste la solicitud. No olvides quedarte con una copia sellada por el centro docente.
Relación definitiva de solicitantes.	7 de julio	Comprueba que todo está correcto. Si reclamaste verifica que sí se ha atendido tu reclamación.
1ª adjudicación provisional informativa	7 de julio	Sólo se publica en Internet. Sirve para detectar errores. No genera derecho ni expectativa de derecho. Si detectas algún error, dirígete al centro donde presentaste la solicitud, allí te podrán ayudar.
1ª adjudicación	9 de julio	La puedes consultar en el centro docente y en Internet. Dependiendo del resultado: a) Si te han asignado tu primera petición aparecerá "MATRÍCULA OBLIGATORIA" , debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. b) Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "RESERVA o MATRÍCULA" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. c) Si en la petición pone "SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN" , significa que no te han dado plaza en esta petición. Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.
Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 1ª adjudicación	Del 10 al 15 de julio	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la matrícula o reserva en el centro docente asignado o a través de la Secretaría Virtual con el Certificado Digital.
2ª adjudicación provisional informativa	20 de julio	Sólo se publica en Internet. Sirve para detectar errores. No genera derecho ni expectativa de derecho. Si detectas algún error, dirígete al centro donde presentaste la solicitud, allí te podrán ayudar.
2ª adjudicación	23 de julio	La puedes consultar en el centro docente y en Internet, dependiendo del resultado debes hacer: a) Si te han asignado tu primera petición aparecerá "MATRÍCULA OBLIGATORIA" , debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. b) Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "RESERVA O MATRÍCULA" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. c) Si en la petición pone "SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN" , significa que no te han dado plaza en esta petición. Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.
Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 2ª adjudicación	Del 1 al 8 de septiembre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la matrícula o reserva en el centro docente asignado.
Publicación de la oferta educativa	Antes del 1 de septiembre	1.- Si ya tienes una solicitud en junio y después de la segunda adjudicación crees que no tienes oportunidad de obtener la plaza buscada, puedes volver a presentar una solicitud en septiembre. En este caso la solicitud de junio quedará invalidada. 2.- Comprueba dónde se imparte el ciclo formativo que quieres cursar, las plazas ofertadas y la nota de corte del curso pasado. 3.- Valora tus posibilidades de acceder al ciclo formativo deseado. 4.- Decide qué ciclos formativos y en qué centros docentes vas a solicitar.

Instrucciones para el alumnado

9

CALENDARIO (continuación)

FASE	FECHA	¿QUÉ TENGO QUE HACER?
Presentación de solicitudes (septiembre)	Del 1 al 10 de septiembre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la solicitud.
Relación provisional de solicitantes.	14 de septiembre	Consulta los listados en el centro docente o en Internet, comprueba que todo está correcto. Si no estás de acuerdo con algo, puedes reclamar.
Reclamación a la relación provisional de solicitantes.	15 y 16 de septiembre	Reclama por escrito en el centro docente donde presentaste la solicitud. No olvides quedarte con una copia sellada por el centro docente.
Relación definitiva de solicitantes.	17 de septiembre	Comprueba que todo está correcto. Si reclamaste verifica que si se ha atendido tu reclamación.
3ª adjudicación provisional informativa	17 de septiembre	Sólo se publica en Internet. Sirve para detectar errores. No genera derecho ni expectativa de derecho. Si detectas algún error, dirígete al centro donde presentaste la solicitud, allí te podrán ayudar.
3ª adjudicación	18 de septiembre	La puedes consultar en el centro docente y en Internet. Dependiendo del resultado: a) Si te han asignado tu primera petición aparecerá "MATRÍCULA OBLIGATORIA" , debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. b) Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "RESERVA O MATRÍCULA" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. c) Si en la petición pone "SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN" , significa que no te han dado plaza en esta petición. <u>Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.</u>
Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 3ª adjudicación	Del 20 al 22 de septiembre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la matrícula o reserva en el centro docente asignado.
4ª adjudicación provisional informativa	No se realiza	
4ª adjudicación	24 de septiembre	La puedes consultar en el centro docente y en Internet. Es la última adjudicación, no hay posibilidad de mejorar la plaza asignada en una futura adjudicación, por lo que no existe la posibilidad de reservar. En la plaza que te asignen tienes que hacer "MATRÍCULA OBLIGATORIA" . Si en esta adjudicación no te asignan plaza en ninguna de tus peticiones, quedarás en lista de esperas en todas ellas. Asegúrate de que el centro en el que presentaste la solicitud tiene tus datos de contacto actualizados. Con esta adjudicación se acaba el periodo ordinario de escolarización. Si te asignan una plaza, estarás en lista de espera hasta el 5 de octubre en tus peticiones cuya prioridad fuera superior a la adjudicada; si no haces matrícula, quedarás excluido del proceso y no estarás en ninguna lista de espera.
Matrícula obligatoria 4ª adjudicación	Del 26 al 28 de septiembre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la matrícula en el centro docente asignado.

Las adjudicaciones provisionales son exclusivamente ilustrativas, no originarán derecho ni expectativa de derecho, ni podrán lesionar directa o indirectamente derechos o intereses de los solicitantes. (Decretos 204/1995 y 183/2003)

Instrucciones para el alumnado

10

CALENDARIO (proceso extraordinario)

FASE	FECHA	¿QUÉ TENGO QUE HACER?
Publicación de la oferta educativa	30 de septiembre	En este proceso sólo se ofertan aquellos centros docentes y ciclos formativos que después del proceso ordinario tienen plazas escolares libres y no tiene personas en lista de espera. 1.- Comprueba dónde se imparte el ciclo formativo que quieres cursar, las plazas ofertadas y la nota de corte del curso anterior. 2.- Valora tus posibilidades de acceder al ciclo formativo deseado. 3.- Decide qué ciclos formativos y en qué centros docentes vas a solicitar.
Presentación de solicitudes (septiembre)	1 y 2 de octubre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la solicitud.
Relación provisional de solicitantes.	5 de octubre	Consulta los listados en el centro docente o en Internet, comprueba que todo está correcto, si no estás de acuerdo con algo, reclama.
Reclamación a la relación provisional de solicitantes.	6 y 7 de octubre	Reclama por escrito en el centro docente donde presentaste la solicitud. No olvides quedarte con una copia sellada por el centro docente.
Relación definitiva de solicitantes.	8 de octubre	Comprueba que todo está correcto. Si reclamaste verifica que si se ha atendido tu reclamación.
Adjudicación	9 de octubre	Sólo se publica en Internet. Sirve para detectar errores. No genera derecho ni expectativa de derecho. Esta adjudicación es única, no hay opción a reservar, en la plaza que te asignen te tienes que matricular. También te pueden asignar módulos profesionales sueltos, si así lo has indicado en tu solicitud.
Matrícula obligatoria	13 y 14 de octubre	1.- Prepara la documentación necesaria. 2.- Presenta la matrícula en el centro docente asignado.

Instrucciones para el alumnado

11

FECHAS DE INTERÉS

Pruebas de acceso

Inscripción:

Del 1 al 15 de mayo para la prueba de junio y del 15 al 31 de julio para la prueba de septiembre.

Realización:

8 de junio y 7 de septiembre.

Escolarización Formación Profesional

Presentación de solicitudes:

Del 1 al 25 de junio y del 1 al 10 de septiembre.

Procedimiento ordinario (listados y adjudicaciones):

30	junio	Relación provisional de solicitantes
1-6	julio	Reclamaciones a la relación provisional de solicitantes
7	julio	Relación definitiva de solicitantes
7	julio	1ª adjudicación provisional informativa
9	julio	1ª adjudicación
10-15	julio	Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 1ª adjudicación
20	julio	2ª adjudicación provisional informativa
23	julio	2ª adjudicación
1-8	septiembre	Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 2ª adjudicación
14	septiembre	Relación provisional de solicitantes
15-16	septiembre	Reclamaciones a la relación provisional de solicitantes
17	septiembre	Relación definitiva de solicitantes
17	septiembre	3ª adjudicación provisional informativa
18	septiembre	3ª adjudicación
20-22	septiembre	Matrícula obligatoria y matrícula o reserva, 3ª adjudicación
24	septiembre	4ª adjudicación
26-28	septiembre	Matrícula obligatoria, 4ª adjudicación

Procedimiento extraordinario (listados y adjudicaciones):

30	septiembre	Publicación de las plazas disponibles tras el proceso ordinario
1-2	octubre	Presentación de solicitudes. Procedimiento extraordinario
5	octubre	Relación provisional de solicitantes
6-7	octubre	Reclamaciones a la relación provisional de solicitantes
8	octubre	Relación definitiva de solicitantes
9	octubre	Adjudicación extraordinaria
13-14	octubre	Matrícula, adjudicación del procedimiento extraordinario